

REF. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN CATERING PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMIDA Y RESTAURACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL MATERIAL NECESARIO, Y PERSONAL DEL SERVICIO DE HOSTELERÍA PARA EL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE VIVEROS DE EMPRESAS “ESPAÑA, EUROPA Y AMÉRICA, UNIDAS POR LA INNOVACIÓN Y LA EXCELENCIA”, QUE SE CELEBRARÁ EN SEVILLA LOS PRÓXIMOS 17 Y 18 DE MARZO DE 2014, COFINANCIADO POR FONDOS FEDER DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO 2007-2013.(EXPTE. DF 27/2014).

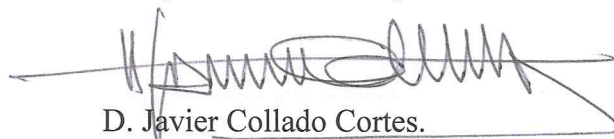
En Madrid, a 07 de marzo de 2014.

1. Se procede por la Dirección General al examen de la documentación del procedimiento de licitación para la contratación de los “Servicios de una empresa especializada en catering para la prestación de los servicios de comida y restauración, montaje y desmontaje del material necesario, y personal del servicio de hostelería para el primer congreso internacional de viveros de empresas “España, Europa y América, unidas por la innovación y la excelencia”, que se celebrará en Sevilla los próximos 17 y 18 de marzo de 2014, cofinanciado por Fondos FEDER dentro del Programa Operativo 2007-2013 (Expediente nº DF 27/2014).
2. A continuación, la Presidenta de la Mesa de Contratación propuso la adjudicación adoptando el siguiente:

ACUERDO

- a) Adjudicar para la contratación de los servicios de asistencia técnica de una empresa especializada en catering para la prestación de los servicios de comida y restauración, montaje y desmontaje del material necesario, y personal del servicio de hostelería para el primer congreso internacional de viveros de empresas “España, Europa y América, unidas por la innovación y la excelencia”, que se celebrará en Sevilla los próximos 17 y 18 de marzo de 2014, cofinanciado por Fondos FEDER dentro del Programa Operativo 2007-2013(Expediente nº DF 27/2014). adjudicándose a la empresa **CATERING LA RAZA**.
- b) Notificar a la empresa adjudicataria el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Fundación INCYDE, en el plazo máximo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.
- c) Publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil del contratante.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas para que se proceda a dar cumplimiento a lo que se describe respecto del acuerdo adoptado.


D. Javier Collado Cortes.
Director General.